



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

18952

Providencia inicio procedimiento de reconocimiento de los derechos de entierro sepultura 32 cementirio Algaida

-La Alcaldía, en fecha 24 de septiembre de 2013, vista la solicitud presentada por ANTONIO TROBAT OLIVER, FRANCISCA TROBAT OLIVER, ANTONIA MARIA MULET TROBAT, BARTOLOMÉ MULET TROBAT, MARIA MULET TROBAT y AGUSTIN MULET TROBAT, como herederos de su bisabuelo Antonio Trobat Fiol, de reconocimiento de los derechos perpetuos de entierro de la sepultura núm. 32 - Zona 1, compuesta de 8 nichos, del Cementerio Municipal de Algaida, ha dictado la Providencia siguiente:

1. - Admitir a trámite el inicio del procedimiento de reconocimiento de los derechos perpetuos de entierro de la sepultura núm. 32 - Zona 1, compuesta de 8 nichos, del Cementerio Municipal de Algaida, a favor de ANTONIO TROBAT OLIVER, FRANCISCA TROBAT OLIVER, ANTONIA MARIA MULET TROBAT, BARTOLOMÉ MULET TROBAT, MARIA MULET TROBAT y AGUSTIN MULET TROBAT, la cual consta a nombre de Antonio Trobat Fiol, de la siguiente manera y la expedición de los correspondientes títulos de propiedad:

- Nichos 1,2,3,4 a favor de los hermanos Antonia María, Bartolomé, María y Agustín Mulet Trobat
- Nichos 5 y 6 a favor de Antonio Trobat Oliver
- Nichos 7 y 8 a favor de Francisca Trobat Oliver

2. - Dar audiencia a los interesados, por qué en el plazo de 10 días naturales contados a partir de la recepción de la correspondiente notificación, puedan presentar las alegaciones o reclamaciones pertinentes.

3. - Publicar en el BOIB la presente resolución para que en el plazo de 10 días naturales contados a partir de su publicación, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento ya los efectos oportunos.

Algaida, 24 de septiembre de 2013

El Alcalde

Francesc Miralles Mascaró

